

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

EXPLICACIÓN ANTE EL DIFERENCIAL NEGATIVO RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PLAN DE EMERGENCIA QUE SE PIENSA IMPLEMENTAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0149]

**Escrito inicial.**

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0305, relativa a explicación ante el diferencial negativo respecto a la media nacional en la creación de empresas y plan de emergencia que se piensa implementar, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0149, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 9 de febrero 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0149]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la interpelación Nº 305, relativa a la destrucción del tejido empresarial y la pérdida de soberanía industrial en Cantabria.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

**ACUERDOS**

1. Plan de Emergencia y Auditoría de Trabas Burocráticas: Diseñar y ejecutar en el plazo de tres meses un Plan de Emergencia contra la "Mortalidad Empresarial" que incluya una auditoría externa de las trabas burocráticas y fiscales específicas de Cantabria que justifican el diferencial negativo de creación de empresas respecto a la media nacional (-9,2 puntos), con el objetivo de eliminar duplicidades y agilizar licencias.

2. Escudo Fiscal para el Emprendimiento AJD: Aprobar una bonificación del 100% en la cuota autonómica del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para todos los documentos notariales vinculados a la adquisición de activos fijos, centros de trabajo y formalización de préstamos destinados a la inversión productiva de empresas de nueva creación durante sus primeros tres años.

3. Escudo Fiscal para el Emprendimiento IRPF: Asimismo, instar al Gobierno a elevar la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación en el tramo autonómico del IRPF del actual 15% al 40%, eliminando cualquier tipo de límite para inversiones estratégicas superiores a 100.000 euros.



## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 290

4 de febrero de 2026

Página 14803

4. Cláusula de Arraigo y Soberanía Industrial: Modificar la normativa de subvenciones y ayudas públicas industriales (SODERCAN, ICAF) para incluir una 'Cláusula de Arraigo Estratégico'. Esta cláusula establecerá un compromiso de permanencia de la actividad, el empleo y los centros de decisión real (dirección ejecutiva y fiscal) de 5 años para PYMES y de 8 años para grandes empresas que reciban ayudas superiores a los 300.000 euros.

5. Protocolo de Auditoría: Establecer un protocolo de auditoría anual obligatoria para los grandes beneficiarios de ayudas industriales, gestionado por SODERCAN, que verifique no solo los niveles de empleo, sino la integridad de los planes industriales originales.

6. Defensa de la Planta de Teka: Condicionar cualquier interlocución o ayuda futura al Grupo Teka al mantenimiento íntegro de su almacén de repuestos y servicios centrales en Santander, rechazando cualquier plan industrial que contemple la conversión de la fábrica en una mera planta de ensamblaje dependiente de centros logísticos externos.

Santander, 3 de febrero de 2026

Fdo.: Grupo Parlamentario Vox."